



USA NUEVA HISTORIA

**FOMTLAX**

FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE TLAXCALA

# Introducción

CUENTA PÚBLICA  
ENTIDAD FEDERATIVA DE TLAXCALA

| 2025

### Introducción

El Gobierno del Estado a través del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX", contribuye al desarrollo económico del Estado con el otorgamiento de créditos para las micro y pequeñas empresas de los diversos sectores económicos, fomentando el empleo, a fin de mejorar el ingreso de las familias tlaxcaltecas.

El Lic. Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno, tomó protesta al Lic. Carlos Augusto Pérez Hernández como Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX".

Del mes de enero al mes de diciembre, se brindó orientación a 2,890 personas interesadas en obtener un crédito, recibiendo 1,251 solicitudes, otorgándose 1,163 créditos, con una inversión de 38.7 MDP, que beneficiaron a 1,861 familias. Lo anterior, aprobado en 43 sesiones ordinarias del Comité de Crédito Interno de este Organismo.

Del total de créditos, 300 corresponden al Programa "Mujer Fomtlax", en beneficio de igual número de mujeres conformadas en 140 grupos solidarios, por un monto total de 3.6 MDP.

Se llevaron a cabo pláticas de promoción del "Programa de Créditos para Unidades Productivas" en 42 municipios del Estado, brindando atención a 2,223 personas.

Se participó también con diversas dependencias del gobierno del Estado en los eventos: en la "Tercera Feria de Financiamiento para el sector agropecuario y acuícola del Estado de Tlaxcala 2025" (SIA), "Feria Nacional de Empleo de las Mujeres 2025" (SNE), "Mercado Joven" (ITJ), "Primera Reunión de Titulares del sector económico con presidentes municipales" (SEDECO), "Foro de Proveeduría, Moda y Negocios 2025" (SEDECO) y "Feria Nacional de Empleo para la Juventud 2025" (SNE).

Personal del "FOMTLAX" recibió la capacitación sobre los temas: "Jornada en línea sobre dudas y orientación en la carga de información" (IAIP); "Prevención y combate de incendios y manejo de extintores" (Delegación de Bomberos de la SSC), "Desarrollo Humano" (OMG), "Digitalización de Archivos y Gestión electrónica (AHET), Control Interno" (SFP), "Empoderamiento y Delegación" (DDO); "Actualización Jurídica" (IPN); "Sensibilización para la calidad y la productividad" (DDO).

El "FOMTLAX", firmó Convenio de Colaboración con los Municipios de La Magdalena Tlaltelulco, Mazatecochco de José Ma. Morelos, Tetla de la Solidaridad, Totolac, El Carmen Tequexquitla, Papalotla de Xicohténcatl, San Jerónimo Zacualpan y Apizaco, con el objetivo de promocionar en sus jurisdicciones los productos financieros que ofrece este Organismo. Así mismo, con el ICATLAX y el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y la Dirección de Notarías del Estado de Tlaxcala.

En lo que refiere a la recuperación de la cartera, se continuó con las diversas acciones de tratamientos de cartera a solicitud de acreditados; se llevaron a cabo 4,211 visitas domiciliarias para entrega de requerimientos de pago y se efectuaron 6,421 llamadas telefónicas de cobranza. Del mes de enero al mes de diciembre se logró un monto de recuperación de 47.1 MDP.

En cumplimiento a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, artículo 52 que establece "Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. Los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el consejo...", al **Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)** con fecha 30 de diciembre de 2013, a través del

cual se armoniza la estructura de las cuentas públicas, cuyo objeto es armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), y a la **Ley de Disciplina Financiera**, artículo 58 que establece "Los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública..." se presenta la **Cuenta Pública** de este **Fondo**, conforme a los siguientes apartados:

**1. Introducción**

**2. Información Contable**

- a) Estado de Actividades
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- d) Estado Analítico del Activo
- e) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- f) Estado de Variación de la Hacienda Pública
- g) Estado de Flujos de Efectivo
- h) Informe de Pasivos Contingentes
- i) Notas a los Estados Financieros
- j) Notas de Desglose
- k) Notas de Memoria (cuentas de orden)
- l) Notas de Gestión Administrativa

**3. Información Presupuestaria**

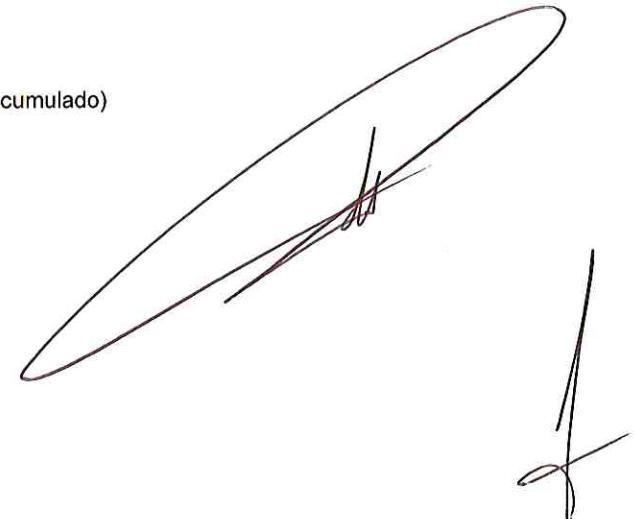
- a) Estado Analítico de Ingresos (por rubro y por fuente de financiamiento)
- b) Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
- c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)
- d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto)
- e) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
- f) Endeudamiento Neto
- g) Intereses de Deuda
- h) Indicadores de Postura Fiscal

**4. Información Programática**

- a) Gastos por Categoría Programática
- b) Programas y Proyectos de Inversión
- c) Indicadores de Resultados

**5. Anexos**

- a) Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
- b) Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
- c) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
- d) Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
- e) Balanza de Comprobación.
- f) Auxiliares Contables
- g) Relación de Bancos
- h) Conciliaciones Bancarias y Estados de cuenta Bancaria
- i) Estado Presupuestario de Ingresos desagregado por concepto. (Trimestral y acumulado)
- j) Estado Presupuestario de Egresos desagregado por partida, del periodo y acumulado. (Trimestral y acumulado)
- k) Avance del Programa Operativo Anual
- l) Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, clasificado y cuantificado
- m) Relación de Ingresos Trimestral y Acumulado
- n) Relación de Egresos Trimestral y Acumulado
- o) Plantilla de Personal Trimestral
- p) Libro Diario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large oval shape on the left and a stylized 'J' or 'G' shape on the right.

**6. Formatos de Disciplina Financiera**

- a) **Formato 1** Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
- b) **Formato 2** Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
- c) **Formato 3** Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
- d) **Formato 4** Balance Presupuestario – LDF
- e) **Formato 5** Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
- f) **Formato 6a** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
- g) **Formato 6b** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)
- h) **Formato 6c** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)
- i) **Formato 6d** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)